

ASUNTOS VARIOS

Presentación de documentos

18.1 El Comité Científico aprobó las recomendaciones del WG-EMM y WG-FSA con respecto a la distribución de los documentos de la reunión y de los informes de la CCRVMA. Los grupos de trabajo habían convenido que las reglas pertinentes a la presentación y distribución de los documentos de la reunión deben ser aplicadas estrictamente (anexo 4, párrafo 11.1; anexo 5, párrafo 10.2). Estas reglas son necesarias para permitir que los participantes dispongan de tiempo suficiente para la consideración de los documentos y los temas antes de su discusión, y para reducir el volumen de trabajo de la Secretaría en el período que precede a la reunión.

18.2 El Comité Científico aprobó las recomendaciones del WG-EMM y WG-FSA de que se anime a los miembros y a la Secretaría a trabajar hacia una política de presentación y distribución de documentos por medios electrónicos (anexo 4, párrafo 11.3; anexo 5, párrafo 10.3), y a tomar otras medidas para simplificar la publicación de estos documentos. Se consideró que esta recomendación es lógica y que, con el tiempo, su implementación reduciría la cantidad de papel utilizada en la producción de los documentos y el volumen de documentos que los miembros tienen que llevar consigo hacia y desde las reuniones. A su debido tiempo, los documentos podrían ser presentados electrónicamente vía email, o a través del sitio propuesto de la CCRVMA en la Red.

18.3 El Comité Científico indicó que la política actual de la CCRVMA sobre publicaciones y distribución de documentos había restringido la distribución de los informes y publicaciones de la CCRVMA: muchos participantes de los grupos de trabajo ya no recibían ediciones empastadas de los informes del Comité Científico, ni copias de otros documentos de importancia, antes de las reuniones de los grupos de trabajo (anexo 5, párrafo 10.4). El Comité Científico recomendó que la Comisión revise la política actual de distribución a fin de asegurar que todos los participantes de las reuniones de los grupos de trabajo reciban, al menos, copias de los informes de los grupos de trabajo y del Comité Científico.

Apoyo de la Secretaría

18.4 El Comité Científico señaló la excelente labor que la Secretaría realizaba cada año, en condiciones muy exigentes, para brindar apoyo al Comité Científico y a sus grupos de trabajo. Tanto el número como la complejidad de las tareas han aumentado considerablemente con el tiempo, y el Comité Científico examinó maneras de aliviar algunos aspectos de esta carga de trabajo. En su consideración, el Comité Científico estuvo consciente de la necesidad de proporcionar asesoramiento constructivo y dirección a la Secretaría.

18.5 El Comité Científico identificó tres áreas que necesitan ser revisadas:

- i) el asesoramiento a los posibles organizadores de las reuniones de los grupos de trabajo;
- ii) la preparación que la Secretaría realiza antes a las reuniones; y
- iii) la realización y organización de las reuniones.

18.6 El Comité Científico indicó que la Secretaría tiene un conjunto de directrices para las reuniones de los grupos de trabajo, entre las que se incluye una lista de verificación del equipo e instalaciones que la Secretaría requiere. Además, el Dr. Everson se encuentra elaborando un conjunto de directrices para los coordinadores, la Secretaría y los posibles organizadores a fin de facilitar la planificación y organización de las reuniones de los grupos de trabajo. El Comité Científico convino en que se deben combinar ambos conjuntos de directrices.

18.7 El Comité Científico convino en que el Presidente del Comité Científico y los coordinadores del WG-EMM y WG-FSA deben reunirse durante la reunión de la Comisión para cotejar las tareas de la Secretaría, y asignar plazos y prioridades. El Comité Científico estuvo de acuerdo en que esta era una labor esencial que no se había llevado a cabo en años recientes. Esta lista proporcionaría un claro entendimiento de los requerimientos del Comité Científico y sus grupos de trabajo para el período entre sesiones, y permitiría que los coordinadores consideren opciones en el caso de que las tareas no puedan realizarse con los recursos disponibles. También se facilitarían las revisiones, la identificación de problemas y las limitaciones en cuanto a los recursos. Finalmente, se proporcionaría retroinformación al Comité Científico y a la Comisión, tal como fue recomendado por la evaluación administrativa de la Secretaría (Informe del grupo de expertos, párrafo 98).

18.8 El Comité Científico convino en que el Presidente y los coordinadores de los grupos de trabajo se encargarían de preparar un programa para la implementación de las tareas de alta prioridad identificadas por el Comité Científico y sus grupos de trabajo. También se acordó incluir este programa en un anexo de su informe¹.

18.9 El Comité Científico también consideró los procedimientos seguidos durante la reunión, e identificó varias áreas en las cuales se podría revisar la efectividad. Por ejemplo, se deben revisar los puntos siguientes, que son de importancia para todos los participantes de la reunión:

- i) la distribución de los documentos de la reunión; y
- ii) la organización de los relatores.

18.10 El Comité Científico indicó que su informe duplicaba textualmente una gran parte de los informes de sus grupos de trabajo. Al respecto, el Comité Científico acordó que el Presidente y los coordinadores de los grupos de trabajo investiguen la reestructuración del conjunto de informes durante el período entre sesiones, a fin de reducir al máximo la duplicación.

18.11 Finalmente, el Comité Científico indicó que los recursos de la biblioteca de la Secretaría no proporcionan apoyo suficiente a los miembros durante los análisis del WG-FSA, y al personal durante el período entre sesiones. El Comité Científico recomendó que se proporcionen recursos adecuados a fin de mejorar el contenido científico de la biblioteca, particularmente en relación a los temas de evaluación del stock, ordenación del ecosistema y taxonomía.

¹ El programa fue distribuido a los miembros en noviembre de 1997.

Simposio internacional sobre el kril

18.12 El Dr. Nicol informó sobre los preparativos para el Segundo simposio internacional sobre el kril (SC-CAMLR-XVI/BG/35). Este se celebrará en agosto/septiembre de 1999 en la Universidad de Santa Cruz, California, EEUU. Las sesiones principales cubrirán los siguientes temas:

- i) demografía, ciclo de vida y diversidad genética del kril;
- ii) desarrollo, crecimiento, reproducción y envejecimiento del kril;
- iii) fisiología y bioquímica del kril;
- iv) dieta, metabolismo y energética del kril; y
- v) comportamiento, concentraciones, migración vertical, mecanismos alimenticios y antidepredatorios.

18.13 La CCRVMA aportará A\$7 000 en 1998 para ayudar a cubrir los costes del simposio.

18.14 Algunos miembros expresaron sus reservas ante la asignación de la mitad del tiempo del simposio a oradores invitados y de US\$41 000 (73% del coste total del simposio) para cubrir los costes de estos oradores. El Dr. Nicol accedió a informar a los organizadores acerca de estas reservas.

Reglas concernientes a los datos y al acceso a ellos

18.15 Se indicó que la Secretaría mantiene dos conjuntos de datos (relativos al hielo marino y a la temperatura de la superficie del mar), cuya información sin refinar se adquirió de conjuntos NOAA de dominio público. Se convino en que estos datos no deben estar sujetos a las reglas existentes de acceso a los datos que se aplican a aquellos datos presentados por los miembros a las bases de datos de la CCRVMA. Por lo tanto, la Secretaría deberá considerar las solicitudes de acceso a estos datos hechas por investigadores particulares. A su debido tiempo, estos datos podrían ser incorporados en el sitio propuesto de la CCRVMA en la Red, en la parte de acceso público. Los costes del procesamiento de estas solicitudes deberán, sin embargo, ser pagados por los usuarios, quienes deberán también hacer referencia a la CCRVMA cuando utilicen estos datos.